



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.

Expediente 4084-1339HCD/22.

VISTO:

El Expediente 4084-1339HCD/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Miriam Ombrosi, Directora del Centro Educativo Complementario N°803, solicita autorización de uso de espacio público, en calle Brasil entre calle Santa Cruz y Riacho Azul de la localidad de Villalonga, el día 11 de Mayo del corriente año en el horario de 08:00 a 14:00 horas, para la realizar acto de inauguración del mencionado centro.

Que, en dicho centro asistirán 90 alumnos de Nivel Inicial, Primario y Secundario en contraturno a la Escuela y/o Jardín de 08:30 a 12:30 y de 12:30 a 17:00 horas, extendiendo a sí la jornada escolar.

Que, los Centros Educativos Complementarios, son instituciones de enseñanza y cuidado. El trabajo educativo se apoya en una propuesta curricular que articula con los distintos niveles y modalidades.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar al uso de espacio público, a la Sra. Miriam Ombrosi, Directora del Centro Educativo Complementario N° 803, en calle Brasil entre calle Santa Cruz y Riacho Azul de la localidad de Villalonga, el día 11 de mayo en el horario de 08:00 horas a 14:00 horas, para realizar acto de inauguración.-----

ARTICULO 2°: La solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en los mencionados espacios autorizados, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3648.